

# CONSEJO DE GOBIERNO

23 de marzo

2022

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **El acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza garantiza 1.082 millones al campus hasta 2026 como motor de futuro y transformación social**

**El Consejo de Gobierno aprueba el modelo global, que supera en un 30% al actual y que cubrirá por primera vez todos los gastos ordinarios combatiendo la precariedad y temporalidad en los centros**

**Incluye un plan de inversiones de 60 millones y un fondo de 5 para políticas verdes y sociales. La partida para los institutos de investigación se duplica y supera los 10 millones**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el nuevo Modelo Global de Financiación para el campus público aragonés, que compromete 1.082 millones de euros para la institución académica hasta 2026. El acuerdo mejora en un 30% el modelo vigente y permitirá por primera vez al campus cubrir todos sus gastos corrientes en el horizonte de cinco años para una educación superior de calidad y futuro.

El nuevo modelo dará estabilidad y seguridad económica al campus público, ayudará a combatir la precariedad y reducir la temporalidad, consecuencia de los recortes sufridos en la crisis anterior, e impulsará a la Universidad como motor de la innovación y la economía del conocimiento en la que ha de sustentarse el futuro de Aragón.

Con esos retos, la transferencia básica crecerá de forma sostenida desde los 182,2 millones hasta alcanzar los 219,8 en 2026, incluyendo los complementos autonómicos para el Personal Docente Investigador. Una dotación expansiva y estable que permitirá implantar mejoras salariales para los colectivos más precarizados, como el profesorado asociado o los profesores ayudantes doctores; así como la reposición de profesorado en áreas de salud y otras áreas críticas, o la estabilización y adaptación de plazas del personal de administración y servicios. Y que garantizará los recursos

necesarios para un funcionamiento de calidad, mediante la cobertura de todos los gastos corrientes.

Además de esa transferencia básica, el Gobierno de Aragón asumirá un plan de inversiones, a razón de 12 millones anuales, para contrarrestar la escasa inversión habida en infraestructuras desde la crisis de 2008. Se financiarán importantes obras de rehabilitación o en su caso de nueva construcción, dentro del programa Unizar 2030, que prevé una reforma integral de los campus para ganar espacios de socialización y de encuentro para el estudiantado, así como zonas verdes.

Aunque las obras se pactarán en el seno de la Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Universidad, se priorizará la reforma de edificios en situación de deterioro, como la Facultad de Medicina o las clínicas de Veterinaria. Además, todas las actuaciones deberán conllevar una reducción significativa de la huella energética. De esta forma, se reforzará el compromiso con una universidad verde y amable con el medioambiente y se reducirán los costes derivados del consumo energético.

El modelo incluye también una apuesta clara por la investigación que se desarrolla en el campus público, como palanca indispensable para la transformación de Aragón y motor de futuro. En este sentido, el contrato programa de los Institutos de Investigación duplica su cuantía –de los 5,2 millones actuales a más de 10- con una senda creciente también a lo largo de los cinco años de vigencia del mismo.

Con esta dotación, que ayudará a acometer obras de mejora y equipamientos, así como otras actuaciones para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, se persigue reforzar la excelencia de unas instalaciones científico-técnicas en las que trabajan actualmente más de 1.200 investigadores.

Como novedad, el modelo incorpora una nueva financiación ligada a objetivos en el camino hacia una Universidad abierta, verde y amable y con vocación de reforzar los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El fondo se ha dotado con 5 millones, a razón de uno al año, estará condicionado al cumplimiento de una serie de objetivos.

Entre ellos, figuran la apertura de bibliotecas y salas de estudio durante todo el año, la creación de un gabinete psicosocial que atienda la salud mental y un punto de atención violeta en cada campus, la formación inicial del profesorado en docencia

innovadora y valores, la promoción de alimentación de proximidad y saludable, o la instalación de paneles solares para una transición verde basada en energías renovables, que permita reducir la huella de carbono.

Por último, el acuerdo marco prevé también financiación para mejorar la relación entre la universidad y la sociedad. Además de seguir costeadando el Consejo Social como órgano de participación de la sociedad en la institución académica, y gracias a una partida de 470.000 euros, se sufragarán actuaciones para dinamizar el territorio, aprovechando sus potencialidades y su relación con el mundo universitario, tales como cursos de verano y otras iniciativas de la Fundación Antonio Gargallo, en Teruel, o de la propia universidad con los cursos de Jaca.

El modelo aprobado hoy será objeto de seguimiento por la Comisión Mixta gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza durante su vigencia y al final del último ejercicio se evaluará su efecto por medio de un informe de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

## **Agricultura y TRAGSATEC colaborarán para impulsar el Proyecto LIFE Ebro Resilience**

**El Gobierno de Aragón participará en el desarrollo técnico del proyecto, que pretende crear zonas de amortiguación para hacer frente a las grandes avenidas, y aportará 150.000 euros**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la suscripción del Acuerdo de la Asociación entre TRAGSATEC y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la realización del Proyecto LIFE20 ENV/ES/000327 EBRO RESILIENCE P1.

El objeto del proyecto en Aragón es la creación de zonas de amortiguación de flujos transversales, limitadas por caminos de cierre en su borde inferior y a las que se realizaría un rebaje de la mota-defensa en el tramo situado a menor cota para facilitar su llenado en sentido inverso (desde las zonas más bajas a las más altas) en avenidas de un caudal predeterminado, en las que el agua pre-inundará las fincas. De esta forma el agua se expandirá contra-pendiente, con velocidades bajas, y conformará un colchón de agua que minorará los posibles daños por erosión cuando se produzca el desbordamiento generalizado.

En concreto, el Gobierno de Aragón destinará un presupuesto de 150.899 euros, y participará en el desarrollo de las siguientes acciones: permisos, licencias y procedimientos previos, aumento de la resiliencia de la zona inundable, transferencia y replicación de resultados del proyecto; diseminación y comunicación; participación y capacitación; y gestión del proyecto.

El proyecto tiene una duración de seis años (desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2027) y tiene un presupuesto total de 13.310.350 euros. De ellos, 7.318.564 euros, proceden de la Unión Europea.

El 20 de agosto de 2021 se firmó el Acuerdo de Subvención entre TRAGSATEC, como beneficiario coordinador del Proyecto LIFE20 ENV/ES/000327 EBRO RESILIENCE P1, y la Unión Europea, representada por la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructura y Medio Ambiente, CINEA.

Además de TRAGSATEC, como beneficiario coordinador del proyecto LIFE, forman parte del mismo como beneficiarios asociados las siguientes entidades: la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, Gestión Ambiental de Navarra S.A., la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica del Gobierno de La Rioja, la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., y el Instituto Aragonés del Agua.

## **Aprobado el I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad de Aragón que permitirá coordinar las políticas y medidas del Gobierno de Aragón**

**El plan ha sido elaborado en colaboración con CERMI y se ha sometido a un proceso de participación abierto a toda la ciudadanía**

**Se estructura en cuatro líneas estratégicas y se prevé un presupuesto inicial de 343,9 millones de euros repartidos entre 2021-2024**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy el I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad de Aragón 2021-2024, un instrumento que servirá para coordinar las medidas y políticas recogidas en la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad en Aragón, a excepción de las medidas recogidas en el ámbito laboral, que se regularán por el plan de empleabilidad correspondiente.

Este plan ha sido elaborado mediante una metodología participativa, a través de un grupo de trabajo interdepartamental (todos los departamentos del Gobierno de Aragón), así como varios de sus organismos autónomos, e impulsado por Comisión Interdepartamental de desarrollo de políticas públicas en materia de discapacidad que regula la ley antes citada.

Para la elaboración de este plan se ha mantenido una constante coordinación y diálogo con CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) y se llevó a cabo un proceso de participación el pasado verano en el que se llevaron a cabo cuatro talleres abiertos a toda la ciudadanía y un quinto dirigido a personas con discapacidad intelectual. En total, participaron 55 entidades del sector de la discapacidad, con un total de 326 aportaciones de las que el 71,1% fueron aceptadas. A ellas se sumaron las aportaciones presentadas por entidades o ciudadanos que no participaron en los talleres.

El documento final ha sido coordinado y elaborado desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, tras la revisión y validación por parte del grupo de trabajo interdepartamental.

### **Presupuesto**

La concreción de un presupuesto para el desarrollo de este plan resulta compleja, dada la transversalidad del plan. Para el cálculo de los recursos destinados a las actuaciones, se ha tomado como referencia el presupuesto que en 2021 se proyectó para estas, trasladándose en su caso, una estimación de dichas actuaciones para los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Como varias de las actuaciones van a ser objeto de concreción y desarrollo presupuestario en planes sectoriales durante el periodo de vigencia del plan, se añadirán las partidas destinadas a estas a las cifras que recoge actualmente el documento.

De esta forma, se prevé una cantidad inicial de 343.975.174 euros para el plan, repartida según las líneas de actuación

### **Contenido**

El Plan resultante se ha estructurado en cuatro líneas estratégicas: Gobernanza y participación; accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación; sanidad, servicios sociales y protección jurídica, y educación, formación y empleo. Estas líneas de actuación incluyen 11 objetivos generales, 29 objetivos específicos y 183 actuaciones para desarrollar en el periodo 2021-2024.

La línea referida a la gobernanza y participación recoge actuaciones del desarrollo del marco normativo como modelo de referencia para la promoción y atención de las personas con discapacidad, así como el fomento de la participación e inclusión plena y efectiva y el refuerzo de la colaboración público-privada con las entidades del tercer sector. Incluye tres de los objetivos generales, 8 específicos y 62 actuaciones en el ámbito de la discapacidad. El presupuesto para este apartado es de 15,9 millones de euros.

La línea 2, accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación, recoge actuaciones y medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social, poniendo el foco de atención en la accesibilidad



universal y en la autonomía personal. Cuenta con dos objetivos generales, 6 específicos y 42 actuaciones en el ámbito de la discapacidad. El presupuesto asciende a algo más de 38 millones de euros.

La línea 3, relativa a la sanidad, servicios sociales y protección jurídica recoge actuaciones en el ámbito sanitario, de servicios sociales y jurídico que contribuyan a garantizar la atención y participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad. Incluye 3 objetivos generales, 9 específicos y 46 actuaciones en el ámbito de la discapacidad. En este caso, el presupuesto supera los 202,5 millones de euros.

Por último, la línea 4 (educación, formación y empleo) incluye actuaciones que desarrollan las políticas de empleo y educativas y que favorezcan la promoción de las personas con discapacidad. En esta línea se han establecido 3 objetivos generales, 6 específicos y 33 actuaciones en el ámbito de la discapacidad, y cuenta en principio con una partida de 87,3 millones de euros.

## **Luz verde al contrato de suministros para la nutrición parenteral y enteral por 5,9 millones de euros**

El Consejo de Gobierno ha autorizado al SALUD a la contratación del suministro de equipos de infusión e irrigación, bolsas y equipos de nutrición parenteral y enteral y accesorios para los equipos de administración de fluidos por un importe máximo de 5,9 millones de euros para los ejercicios de 2022 a 2024.

La finalidad de estos suministros es la administración de medicamentos, fluidos o nutrición a través de una vía intravenosa, subcutánea, digestiva, urológica o ginecológica de los pacientes que así lo precisen en los centros sanitarios del SALUD.

De este modo se compromete un gasto plurianual de 1.196.745 euros para el 2022, 2.393.491 euros para 2023 y esta misma cuantía para 2024. Se establece posibilidad de prórroga hasta el 30 de junio de 2027.

## **El Gobierno de Aragón regula el funcionamiento del Tribunal Administrativo del Deporte Aragonés**

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha aprobado hoy el Decreto por el se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Tribunal Administrativo del Deporte Aragonés. Dicho documento regula las funciones que tiene encomendadas el Tribunal Administrativo del Deporte Aragonés; el procedimiento de designación de sus miembros y la duración de su mandato, sus derechos, obligaciones, causas de cese y régimen de incompatibilidades; el régimen de funcionamiento y desarrollo de las sesiones del Tribunal, haciendo mención especial a la posibilidad de su celebración por medios electrónicos y al procedimiento a seguir para la instrucción y resolución de los asuntos de que conozca.

La Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, regula el Tribunal Administrativo del Deporte Aragonés como nuevo órgano administrativo disciplinario y sancionador deportivo superior dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que acoge las funciones que anteriormente ejercían el Comité Aragonés de Disciplina Deportiva y la Junta de Garantías Electorales. Está compuesto por cinco miembros que eligen, de entre ellos, un presidente o presidenta y un vicepresidente o vicepresidenta. Cuenta, asimismo, con una persona que ejerce la secretaría, y su correspondiente suplente, que asiste a las sesiones con voz, pero sin voto.

El Tribunal Administrativo del Deporte Aragonés es un órgano administrativo colegiado de ámbito autonómico que ejerce, entre otras, las siguientes competencias:

- a) En relación con las actividades y competiciones deportivas oficiales, conocer y resolver, decidiendo en última instancia dentro de la vía administrativa, los recursos que se interpongan contra las decisiones definitivas adoptadas en materia de disciplina deportiva por los órganos competentes de las federaciones deportivas aragonesas y, en caso de que así se establezca reglamentariamente, de otras entidades deportivas aragonesas, dentro del ámbito de sus competencias.

- b) Conocer y resolver los recursos interpuestos contra los acuerdos federativos relativos a la ordenación, calificación y autorización de competiciones oficiales y a la tramitación y emisión de licencias.
- c) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva sobre los organizadores de actividades físicas, competiciones y eventos deportivos no oficiales, en cuanto al incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.
- d) Resolver los procedimientos administrativos sancionadores instruidos por la dirección general competente en materia de deporte.

## **El Centro Militar de Cría Caballar de Zaragoza acogerá alumnado en prácticas de FP**

### **El Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmará un convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa**

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha dado hoy el visto bueno a la celebración de un convenio entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Ministerio de Defensa para que el Centro Militar de Cría Caballar de Zaragoza pueda acoger alumnado en prácticas de Formación Profesional.

Las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo tienen por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal.

La Comunidad Autónoma de Aragón es pionera en la firma de convenios con empresas de diversos sectores y con otras administraciones públicas que permiten al alumnado la realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. Esta colaboración va más allá de lo estrictamente relacionado con la formación en centros de trabajo, ya que implica un compromiso para lograr una mejor cualificación de los trabajadores y una participación activa en la adaptación de la formación profesional a las necesidades reales de la producción.

El objetivo de este convenio, que mejora y completa sendos acuerdos suscritos con anterioridad, es permitir la realización de la formación práctica de los alumnos de Formación Profesional de los centros educativos, a través del módulo de Formación en Centros de Trabajo, en el Centro Militar de Cría Caballar de Zaragoza, de tal forma que se completen y amplíen los conocimientos y habilidades adquiridos por los alumnos y se facilite la coparticipación entre distintas instituciones, en todos los ámbitos, con objeto de extraer el máximo rendimiento a los recursos disponibles.

## **La Fundación Conjunto Paleontológico Dinópolis acogerá alumnado en prácticas de la Universidad Complutense**

### **Ambas instituciones firmarán un convenio de colaboración**

Con el objetivo de facilitar la realización de prácticas de alumnado en formación, la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis (Museo Aragonés de Paleontología) suscribirá un convenio de colaboración con la Universidad Complutense, que también tiene entre sus funciones la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico, así como la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación continuada.

El acuerdo posibilita la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas, impulsando la empleabilidad de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de emprendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento.

Se trata, en definitiva, de proporcionar al alumnado universitario una formación integral a través de programas de cooperación educativa, favoreciendo el conocimiento de la metodología de trabajo para un mejor desempeño de su trabajo profesional, así como impulsando el desarrollo de competencias en este ámbito, el emprendimiento y la empleabilidad.